



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente informe del Banco de España cifra en 1,5 millones el número de viviendas de propiedad estatal y destinadas al alquiler social que se debe impulsar en España para equiparar el parque público a los estándares europeos. España cuenta en la actualidad con solo alrededor de 300.000 casas para este fin, que suponen el 1% del total, frente al 7% medio de la Unión Europea.

Este mismo informe bancario achaca este déficit a la apuesta durante décadas por una política de vivienda centrada en la vivienda de protección oficial (VPO) en propiedad y la escasa dotación presupuestaria para el alquiler social, tanto a nivel estatal como de las comunidades autónomas.

Las Viviendas de Protección Oficial (VPO) han sido una herramienta clave para garantizar este acceso a la vivienda. La exigencia de mantener los precios regulados en el periodo que dura la protección de la vivienda tanto en la venta como en el alquiler de la misma garantiza que las personas con ingresos bajos o medios puedan acceder a una vivienda digna sin quedar excluidas del mercado y evita que promotores o inversores adquieran estas viviendas con el único fin de revenderlas a precios elevados, asegurando que sigan cumpliendo su función social, lo que ayuda al control de la subida de los precios de la vivienda.

Aragón cuenta con 29.492 viviendas de protección oficial, datos relativos al 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, el año pasado se descatalogaron 3.316 VPO que ya están en el mercado como libres. De ellas, 1.640 están en territorio zaragozano, un 70% del total. La cifra de descatalogación en los últimos años duplica la de construcción, con ello el parque de VPO disminuye notablemente y sus efectos beneficiosos en garantizar el derecho a la vivienda y evitar la especulación y la subida de precios también disminuyen.

A pesar de esta situación, el Sr Azcón en su anteproyecto de Ley de Vivienda que se debatirá en las próximas semanas en las cortes, lejos de plantear la ampliación del plazo de descatalogación de estas viviendas pretende reducirlo: a 15 años las VPO de promoción pública y hasta a 10 en las de promoción privada, desmantelando el Parque publico de VPO de la Comunidad.

Tampoco el convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza para la construcción de vivienda asequible garantiza los precios de vivienda asequibles durante los años de cesión de superficie de manera gratuita de los suelos dotacionales, que se extienden a 75 años, mientras que el Gobierno de

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es



Aragón, tan solo garantiza ayudas a los jóvenes en durante un máximo de 15 años por persona y 30 años por vivienda.

A pesar de la grave emergencia habitacional que estamos viviendo, con una escalada de precios en los alquileres que imposibilitan el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes y familias con ingresos más humildes, ni el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza ni el Gobierno de Aragón está ejerciendo el derecho de tanteo y retracto sobre las viviendas de protección oficial, en aplicación del Art. 29 de la Ley 24/2003, de Medidas Urgentes de Política de Vivienda Protegida. En la citada legislación, se recoge que la Comunidad Autónoma y la entidad local en la que radiquen las viviendas de protección oficial que pretendan ser enajenadas podrán ejercer el derecho de tanteo y retracto y adquirirlas para ampliar el parque público de vivienda.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a recoger en la futura ley de vivienda la protección permanente de las viviendas de VPO.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a extender las ayudas de alquiler asequible durante todo el periodo de tiempo de duración de la cesión de superficie en las promociones de viviendas de alquiler asequible
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza a dotar de una partida presupuestaria suficiente para hacer efectivo del derecho al tanteo y retracto de las VPO que se enajenen.

Zaragoza, 20 de Febrero de 2025



Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

(Cód. 11097) Medidas sobre vivienda

ID FIRMA

13365910

PÁGINA

2 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO

FECHA FIRMA

19 de febrero de 2025